

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 28 de Marzo.

Por disposición del senado de la Cámara ha salido hoy por las calles principales de esta capital un lucidísimo bando, precedido de gran número de músicas, y seguido de los cuerpos de caballería, para anunciar de una manera solemne el juramento de las bases de la Constitución, cuyo augusto acto se ha de celebrar en el grandioso templo de Sto. Domingo, con toda la pompa y magestad que merece un objeto tan sublime y memorable. El senado publicó una proclama dirigida al pueblo portugués, cuyo contenido, lleno de franqueza, sabiduría y del mas acendrado patriotismo, elevó el espíritu de los heróicos portugueses al grado mas alto del entusiasmo. ¡Gloria y honor á esta nacion generosa, que se muestra tan digna de ser libre! ¡Gloria y honor á sus representantes, su Gobierno y sus gefes, que merecen estar al frente de aquella nacion!

Idem 29.

Hoy se ha celebrado la augusta ceremonia del juramento de las bases de la Constitución, y á pesar de ser tan grande el templo de Santo Domingo, apenas cupo en él una pequeña parte del inmenso gentío que deseaba asistir á esta solemnidad. El castillo, las fortalezas y las embarcaciones hicieron tres salvas de artillería, y el estruendo del cañon mezclado con los gritos de júbilo, que repetían los habitantes anegados en un Océano de alegría, henchian las bóvedas del cielo, y presentaban un espectáculo digno de los ángeles y de las bendiciones de Dios.

Idem 30.

Acaba de fondear en este puerto la goleta portuguesa *Vigilante*, procedente de la isla de S. Miguel, con pliegos para el Gobierno. Por ellos consta que el dia 1.º del corriente proclamaron aquellos ilustres habitantes, de acuerdo con todas las autoridades y corporaciones eclesiásticas y civiles, la religion católica apostólica romana, la Constitución de Portugal, á nuestro augusto Monarca y á su Real familia, formando en el acto mismo una junta compuesta de cinco individuos para promover la eleccion de diputados á Cortes, y conservar el orden y tranquilidad pública hasta que se reciban providencias de la Regencia del reino. Ha quedado suspenso el gobernador por no querer conformarse con los deseos de los habitantes. Los pueblos de toda la isla, luego que supieron los acontecimientos de la capital, enviaron espontáneamente sus respectivos juramentos de adhesion á la causa de la patria, y exposiciones concebidas en los términos mas expresivos, manifestando su decision á defenderla. La tropa y los vecinos conservan la mas estrecha union y buena armonía: sus sentimientos son los mismos, como lo son sus intereses: el entusiasmo y patriotismo igual en unos y en otros.

Madrid 6 de Abril.

NUMERO 60.

Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos, dias de los primeros remates, y pueblos donde se verifican; á saber:

En la provincia de Valladolid, procedentes del extinguido priorato de Aslúa, dependiente de la Sta. Espina, orden de S. Benito, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la villa de Tordesillas, estan señalados los dias 1.º y 7 del corriente.

Fincas que se rematan el dia 1.º

Una tierra de 18 iguadas y 12 estadales, de cuarta clase, sita en término de la villa de Velliza, y pago de la Ribera desabrada, en 2400 rs.

Otra tierra de 6 iguadas, de segunda calidad, en id., en 2700 rs.

Un zumacal con dos cabezeros de tierra, su cabida 2 iguadas, en dicho término y pago de las anteriores, en 1500 rs.

Doce pedazos de tierra labrantía, una era de pan trillar y un herreñal, en término del lugar de Villar, de cabida de 27 iguadas, en 14,562 rs.

Un prado de vega mayor, con algunos olmos y fresnos, en término de la villa de Tordesillas, y pago de id., de 135 iguadas y 245 estadales, en 105,341 rs.

Fincas que se rematan el dia 7.

Una suerte de tierra de cuarta clase de 7 iguadas, en dicho término, en 2100 rs.

Otra suerte de cuarta clase en el mismo término, su cabida 33 iguadas y media, en 10,050 rs.

Otra id. id., de 30 iguadas y tres cuartas, en 9225 rs.

Otra de segunda clase, de las tierras del Coto redondo de Vega mayor, de 14 y media iguadas, en 6525 rs.

Otra que sigue á la primera, de segunda clase, de 14 iguadas y 3 cuartillos, en 6538 rs.

Otra en id. de 15 iguadas y media con 3 estadales, de segunda clase, en 6997 rs.

Otra igual en clase y linderos á la anterior, de 15 iguadas, 3 cuartillos y 6 estadales, en 7092 rs.

Otra id. de segunda clase, y 26 iguadas y 84 estadales, en 11,847 reales.

Otra id., de 16 iguadas, en 7200 rs.

Otra id., de 27 iguadas y 38 estadales, en 12,216 rs.

Otra id., de 13 iguadas, en 5850 rs.

Otra de cuarta clase, titulada Arreñales, de 3 iguadas y 3 cuartillos, en 958 rs.

Otra de primera clase, de 45 iguadas y 184 estadales, en 29,668 reales.

Otra de id., su cabida 21 iguadas y 88 estadales, en 13,850 rs.

Otra de id., de caber 19 iguadas y 138 estadales, en 6185 rs.

Otra de segunda clase, de 6 iguadas y 104 estadales, en 2882 rs.

Otra de id., su cabida 6 iguadas y 29 estadales, en 2751 rs.

Otra de id., con 6 iguadas y 58 estadales, en 2801 rs.

Otra de id., su cabida 6 iguadas y 79 estadales, en 2738 rs.

Otra de segunda clase, de 6 iguadas y 35 estadales, tituladas asi esta como la anterior medias cargas, en 2838 rs.

Otra de id., á los Quiñones de Vega del medio, de 12 iguadas y 107 estadales, en 5888 rs.

Otra de id., que linda con la anterior, de 9 iguadas y 148 estadales, en 4334 rs.

Otra de id. id., de 9 iguadas y 200 estadales, en 4628 rs.

Otra de id. id., de 9 iguadas y 94 estadales, en 4339 rs.

Otra de id. id., de 11 iguadas y 140 estadales, en 5470 rs.

Una tierra de primera clase, al pago de Aslúa, de 4 iguadas y una cuarta, en 2500 rs.

Otra en dicho término, de 2 iguadas y 72 estadales, en 1362 rs.

Otra en id., de 10 iguadas de primera calidad, en 79 rs.

Otra de 5 y media iguadas, de segunda clase, en 2200 rs.

Otra de 9 iguadas y 75 estadales, de tercera clase, en 3116 rs.

Otra de cuarta clase, entre las viñas de dicha granja de Aslúa, de 2 iguadas y 92 estadales, en 470 rs.

Otra de segunda y cuarta clase, de 15 iguadas, en 6450 rs.

Otra tierra y juncal, de segunda clase, su cabida 2 y media iguadas, en 19 rs.

Otra tierra que fue majuelo, y hoy erial, de cuarta clase, su cabida 2 iguadas y 55 estadales, en 326 rs.

Otra de 4 iguadas, y segunda clase, en 1600 rs.

Una era de pan trillar, su cabida una iguada y 98 estadales, de primera clase, en 800 rs.

Una suerte de tierra de segunda clase del trozo grande de Aslúa, de 10 iguadas y 46 estadales, en 5081 rs.

Otra de id. id., de 20 iguadas y 110 estadales, en 10,193 rs.

Otra de id. id., de 13 iguadas y 238 estadales, en 5559 rs.

Otra de id. id., con 34 iguadas y 226 estadales, en 13,941 rs.

Otra suerte de tierra de cuarta clase, que hace 24 iguadas y 118 estadales, en 4888 rs.

Otra suerte de segunda clase, de 48 iguadas y 166 estadales, en 24,303 rs.

NUMERO 61.

En la provincia de Valladolid, procedentes del extinguido monasterio de los Santos Mártires, extramuros de dicha ciudad, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en ella, está señalado el dia 8 del presente mes de Abril.

Una casa sita en la mencionada ciudad de Valladolid, con su corral, y calle del Rio, señalada con el núm. 14, en 6554 rs.

Otra casa con su bodega en id., en los soportales de la Cebadería, núm. 2, en 16,384 rs.

El edificio de dicho monasterio, que está arruinado, con unos corrales, en 10,500 rs.

En la provincia de Madrid, procedentes del extinguido monasterio de S. Norberto de esta corte, orden de Premostratenses, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en ella, están señalados los dias 2, 5, 6, 9 y 12 del presente mes de Abril.

Fincas que se rematan el dia 2.

Una casa en esta corte, calle de Leganitos, núm. 7, manz. 551, en 28,712 rs.

Otra id. en id., núm. 13, manz. 522, en 246,515 rs.

Otra en la plaza de S. Norberto, núm. 8, manz. 509, en 196,390 rs.

Otra en la calle de Parada, núm. 5 y 6, manz. 509, en 27,435 rs.

Fincas que se rematan el dia 5.

Una casa en la calle de Parada, núm. 4, manz. 509, en 9618 rs.

Otra en id., núm. 7, manz. 509, en 64,987 rs.

Otra en la calle del Calvario, núm. 1, manz. 43, en 118,613 rs.

Otra calle de S. Benito, núm. 13, manz. 540, en 17,086 rs.

Fincas que se rematan el dia 6.

Otra calle Ancha de S. Bernardo, núms. 1 y 27, manz. 499, en 240,790 rs.

Otra calle de la Flor, núm. 4, manz. 496, en 31,203 rs.

Otra en la subida de los Angeles, núm. 8, manz. 398, en 90,835 rs.

Fincas que se rematan el dia 9.

Una casa, calle de Jesus del Valle, núm. 20, manz. 463, en 44,531 rs.

Otra calle Garduña, núm. 8, manz. 496, en 39,587 rs.

Otra calle Amaniel, núm. 8, manz. 518, en 60,407 rs.

Otra calle del Pez, núm. 2, manz. 472, en 87,136 rs.

Otra calle del Eguiluz, núms. 5 y 6, manz. 525, en 212,824 rs.

Fincas que se rematan el día 12.

Una casa calle de Silva, núm. 10, manz. 457, en 61,272 rs.
 En la provincia de Guadalajara, procedentes del extinguido monasterio de S. Blas de Villaviciosa, orden de S. Gerónimo, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Brihuega, está señalado el día 3 de dicho mes de Abril.
 En término de la villa de Caspuña 44 pedazos de tierra, que hacen 63 fanegas y cinco celemines y medio, en 4995 rs.
 En término de la de Yela cinco trozos de tierra, que hacen 23 fanegas y 5 celemines, en 5950 rs.
 Una huerta en término de Villaviciosa, su cabida 26 fanegas, en 46,590 rs.
 Una casa-palomar en id. dentro de la huerta del convento, en 2100 reales.
 Un pozo de nieve dentro de dicha huerta, en 59 rs.
 El edificio de dicho monasterio, en 330,810 rs.
 Una casa unida al expresado edificio, en 16,300 rs.
 La iglesia del monasterio, en 213,400 rs.
 En la provincia de Extremadura, procedentes del extinguido monasterio de S. Benito, orden de Alcántara, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Valencia de Alcántara, está señalado el día 4 del corriente.
 Una dehesa redonda nombrada Casillas, en término de la citada villa de Valencia de Alcántara, dividida en tres cuartos; á saber:
 El nominado Escobon con arbolado, en 1.083,600 rs.
 El llamado de la Casa con id., en 699,600 rs.
 El titulado del Prior con id., en 600,800 rs.
 Tres partidas de yerbas en la dehesa de Pie de Pedro Diaz, en dicho término, en 16,965 rs.
 Dos id. en la dehesa de Albarragena, en el citado término, en 30,238 reales.
 Otra id. en la de Torre de S. Vicente, en id., en 12,284 rs.
 Una dehesa redonda titulada Cantillana, en término de Herreruella, de arbolado, pasto y labor, dividida en cuatro cuartos; á saber:
 El llamado Hedegora, en 904,150 rs.
 El nombrado Chozones, en 1.186,720 rs.
 El titulado Bobilla, en 883,450 rs.
 El mencionado Rocin, en 954,290 rs.
 Dos cercas contiguas á la casa, también con arbolado de encina, en 179 reales.
 La casa, capilla y demas edificios, en 98,292 rs.

NUMERO 62.

En la provincia de Córdoba, procedentes del extinguido monasterio de S. Basilio de aquella ciudad, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la misma, está señalado el día 2 del corriente.
 La huerta nombrada de S. Basilio, compuesta de 23 celemines de tierra, los 4 de almorrón, y los 19 de regadío con agua de pie, 291 árboles frutales, casa de habitación y alberca, en 64,343 rs. y un tercio.
 Un huerto, llamado de la Fuente interior, con 14 naranjos, en 3902 rs.
 Otro huerto nombrado de S. Bartolomé, contiguo á dicha huerta, de 2 y medio celemines con 42 naranjos, en 159 rs.
 Unas casas señaladas con el núm. 4, en el alcázar viejo calle del Medio, en 149 rs.
 Cuatro suertes de olivar en la Aguifarrosa, término de Santaella, conocidas por las de la casa, ocolar, monja y aramadilla, en 25,079 reales.
 En la provincia de Granada, procedentes del suprimido monasterio de la Cartuja, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en aquella ciudad, está señalado el día 2 del corriente.
 Ochenta y tres marjales y 7 estadales, sitios en término de dicha ciudad de Granada, pago de Tafia la Zufa, en 37,381 rs. 17 mrs.
 Cuarenta y ocho marjales en dicho término, pago de Tarramonta, en 43,200 rs.
 Ocho marjales dicho término y pago, en 6800 rs.
 Cinco id., dicho término y pago, en 39 rs.
 Una casa en la calle Real de Cartuja, núm. 4, esquina al callejon de Lebrija, en 89 rs.
 Una casa placeta de los caños del Realejo, núm. 2, manzana 336, en 129 rs.
 Trece marjales con 4 olivos en Pulianillas, pago de la Cueva, en 7800 rs.
 Cinco marjales en dicho término y pago con 14 olivos, pago de la Calzada, en 4200 rs.
 Tres id., dicho término, pago del Barrio alto, en 2100 rs.
 Cinco fanegas de secano en hijar, pago de la Cañada, en 19 rs.
 En la misma provincia de Granada, procedentes del suprimido monasterio de S. Gerónimo de Baza, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en el mismo Baza, está señalado el día 4 del corriente.
 Un cortijo nombrado de Arun de S. Gerónimo, jurisdicción de la villa de Zuñar, con su casa, huerta, era, varios árboles frutales y parras, 90 fanegas de tierra de riego de primera calidad, 72 fanegas y media de segunda calidad, 33 fanegas de tercera calidad, 69 fanegas de secano, y 40 fanegas de tierra inculta, en 98,778 rs.
 Otro cortijo titulado la venta de los Baños, en el mismo término, con su casa, 14 fanegas de tierra de riego, 10 fanegas de secano, y 12 fanegas incultas, en 22,501 rs.

Otro cortijo nombrado de la Algicira, en el propio término, con su casa, 85 fanegas de tierra de riego, 36 fanegas de secano y 12 incultas, en 36,796 rs.

Otro cortijo, titulado de las Juntas, en dicho término, con su casa, corral, era, 120 fanegas de tierra de riego, 38 de secano, y 58 incultas, una noguera y algunos membrillos, en 49,879 rs.

En la provincia de Salamanca, procedentes de monasterios y conventos suprimidos, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en aquella ciudad, está señalado el día 3 del corriente.

El edificio del ex-colegio de nuestra Sra. de Guadalupe, y 2 corrales cercados de pared contiguos al mismo edificio, en 347,767 rs.

El edificio del colegio de PP. premostratenses de dicha ciudad, en 54,141 rs.

Un jardín inmediato á dicho edificio, en 2500 rs.

Una huerta asimismo inmediata á id., en 16,250 rs.

Una cortina también inmediata, de una fanega y 7 cuartillos, en 1650 rs.

Una yugada de tierra, su cabida 21 fanegas y 3 celemines existentes en término del lugar de Calzada de Baldunciel, procedentes del colegio de S. Vicente de dicha ciudad, en 11,883 rs.

El edificio monasterio que fue de S. Gerónimo, extramuros de la misma ciudad, en 769,665 rs.

El edificio del monasterio colegio de S. Basilio, existente en dicha ciudad, en 56,790 rs.

Una casa con jardín, pozo y estanque, contigua al referido edificio, en 5166 rs.

En la provincia de Plasencia, procedentes de mostrencos, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en aquella ciudad, está señalado el día 2 del corriente.

Una casa en la propia ciudad de Plasencia, y calle de Zapatería, señalada con el núm. 35, en 6857 rs.

En la provincia de Leon, procedentes del extinguido monasterio de Sandoval, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en el lugar de Robla, está señalado el día 3 del corriente.

Un monte, titulado de Corrales, poblado de brezo y matas de roble de tres cuartos de legua de oriente á poniente, y cinco de medio día á norte, que comprende dos valles, uno titulado el Grande y el otro de Jumes, de cabida aquel de 60 fanegas, en 2109 rs.

Otro monte titulado Valsemana, Jontorías y otros nombres, que tiene de oriente á poniente cinco cuartos de legua, y de norte á medio día tres y medio, y todos sus valles se componen de matas de brezo y roble, en 1839 rs.

Un prado, titulado el Cimero, de dar siete carros de yerba, en el que se halla roturada una fanega de tierra regadía y cadañera, en 4300 rs.

Una casa cubierta de teja, de piedra sillería y cal y canto con dos bodegas, panera, cuerdas y otras oficinas, en 259 rs.

Doce tierras, de cabida de 69 fanegas, 10 celemines, en 18,480 rs.

ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Ramon de Argos, ministro honorario de la audiencia territorial, y juez de primera instancia de esta M. H. villa, su fecha 23 del pasado, refrendada por el escribano del número D. Martin Santin y Vazquez, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 días una casa en esta población y su calle de S. Marcos, señalada con el núm. 5 de la manz. 305, que consta de 780 1/2 pies superficiales, y está tasada en 20,501 rs., la cual perteneció al extinguido monasterio de S. Basilio de esta corte, y hoy al Crédito público. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía; en el concepto de que para su remate, que se ha de celebrar con arreglo al decreto de las Cortes de 3 de Setiembre último, está señalado el miércoles 25 del corriente, á las 12 de su mañana, en una de las salas del ayuntamiento.

Por providencia del Sr. D. Julian Diaz de Yela, ministro honorario de la audiencia territorial, y juez de primera instancia de esta M. H. villa, su fecha 23 del pasado, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 días una casa en esta población y su calle del Sordo, señalada con el núm. 10 de la manz. 271, que consta de 1790 1/2 pies superficiales, y está tasada en 78,589 rs.; la cual perteneció al extinguido monasterio de S. Basilio de esta corte, y hoy al Crédito público. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado por la escribanía del número de D. Martin Santin y Vazquez; en el concepto de que para su remate, que se ha de celebrar con arreglo al decreto de las Cortes de 3 de Setiembre último, está señalado el miércoles 25 del corriente, á las 11 de su mañana, en una de las salas del ayuntamiento.

Máximas y pensamientos del prisionero de Sta. Elena, traducido del inglés al francés, y de este al castellano por D. M. C. Hace algunos meses que esta produccion salió á luz en Inglaterra, donde se ha hecho ya muy rara. Como es absolutamente desconocida en el continente, y sobre todo en Francia, hemos creído hacer un servicio á la curiosidad pública traduciendo una obra tan preciosa. Un tomo en 8.^o prolongado. Se vende en la librería de Sojo á 6 rs.

Dictamen de la comision Especial de comercio, industria, caminos y canales. Sobre las corporaciones gremiales y consulados de comercio, agricultura y artes, y el método de estudios y ascensos en las escuelas náuticas: presentado á las Cortes ordinarias de 1821. Se vende en las librerías de Hurtado, Paz, Sanz y Matute; en Barcelona en la de Gaspar; en Cádiz en la de Zamora y en Valencia en la de Mallen.